



## ESTUDIO PREVIO No IEAM -008-2020

Considerando lo establecido en Reglamento de Contratación de la Institución Agropecuario Municipal en concordancia con el Decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001, se analiza la conveniencia de suscribir contrato para **ADQUISICION DE 1 ANIMAL BOVINO MACHO DE 40 MESES RAZA GYROLANDO** mediante la modalidad de CONTRATACION INFERIOR A 20 SMMLV.

La Institución Educativa Agropecuario Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2020, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación para Adquisición de semovientes. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en Reglamento de Contratación de la Institución, para adelantar la celebración del contrato requerido, para desarrollar el objetivo anterior.

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Agropecuario Municipal cuenta con un área amplia para desarrollar el proyecto de ganadería, lo que considera que se debe fortalecer, además que es necesario renovar los animales que ya no son productivos por nuevos que puedan dar mejor ganadería a nuestra institución.

Con el ánimo de mejorar la ganadería de la institución educativa dentro de su planeación incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones de recursos propios 2020 la adquisición de semovientes y de acuerdo a aprobación de venta de animales, para renovar y mejorar la ganadería del colegio el consejo directivo aprobó dicha adición al rubro de recursos propios para celebración de dicho contrato y de acuerdo a la venta autorizada por consejo directivo con los recursos se lograra adquirir los bovinos requeridos.

### OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS E IDENTIFICACION DEL CONTRATO

La Institución Educativa requiere adquisición 1 animal bovino macho. con las siguientes características:

CODIGO UNSPSC	Unidad	Cantidad	DESCRIPCION
10101516	Animal	1	ANIMAL BOVINO MACHO DE 40 MESES RAZA GYROLANDO

### CONDICIONES DEL SUMINISTRO /SERVICIO

El CONTRATISTA asumirá entre otras, las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma, precio y tiempos pactados
- Cumplir con la propuesta presentada en cada una de sus partes y componentes

### "SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



- Ejecutar el ítem cumpliendo las características establecidas en el presente documento
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que se incurra para la entrega de los animales en las instalaciones del colegio.
- Realizar tramitología ante Comité de Ganaderos /ICA para entrega de papeletas a nombre del colegio y los documentos que se requieran para su legalización.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, institución educativa Agropecuario Municipal, Zona rural Vereda Mata de gallina.

**SUPERVISIÓN:** el rector designará al docente encargado del proyecto de ganadería para que realice la supervisión del contrato.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta lo estipulado en el reglamento de contratación de la institución educativa agropecuario Municipal, para esta modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, cuando se trate de compra o adquisición de animales semovientes se podrá realizar teniendo en cuenta los precios del sector dado que somos del área rural y teniendo en cuenta visita de parte del consejo directivo y docente del proyecto correspondiente para observar tamaño, raza, edad y precio de los animales.

Teniendo en cuenta lo anterior. El consejo directivo quien aprobó y realizó la visita de verificación y han designado el valor de (\$ 3.000.000) para dicha adquisición.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** De este modo, se estima que para: ANIMAL BOVINO MACHO DE 40 MESES RAZA GYROLANDO se requiere una apropiación de aproximadamente **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000)**, siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el rubro 2.21.15.1.1. sostenimiento de semovientes – Rec propios.

**FORMA DE PAGO:** La institución educativa Agropecuario Municipal: Entregará el ciento por ciento (100%) del valor de este contrato resultante previa presentación de factura/Cuenta de cobro certificación de recibido o satisfacción por parte del supervisor del contrato y acta de liquidación del contrato.

**PLAZO DE EJECUCION:** Tres (3) días a partir de la fecha del acta de inicio como plazo para realizar la entrega de lo solicitado.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO DE CONTRATACION**

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814  
Email: colmunagro@gmail.com



El presente proceso de contratación se soporta presupuestalmente con la disponibilidad presupuestal número 0004 del 04 septiembre de 2020, con el rubro 2.21.15.1.1. sostenimiento de semovientes – Rec propios

## **GARANTIAS Y RIESGOS**

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta teniendo el numeral 15.1.1 Elementos mínimos del estudio previo, artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 según lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa y teniendo en cuenta, el numeral 7 dice No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

**Mención del Acuerdo No 007 del 07 de julio del 2017 vigente que contiene un aparte de Animales:** Para la Adquisición de semovientes o animales de uso de los proyectos pedagógicos productivos, la I.E. podrá realizar contratación sin realizar dicha invitación pública, previa autorización del consejo directivo y teniendo en cuenta las características de los animales requeridos por los proyectos, le corresponde a los docentes encargados de los proyectos evaluar los animales de mejores características, raza, peso, tamaño y precio, vacunas etc requeridos en el proyecto; por lo anterior expuesto la autorización del consejo directivo para realizar dicha compra será el documento que evidencie la ausencia de la publicación y criterios de selección.

Cuando se trate de la adquisición de bienes o servicios exclusivos o propios de distribución de un proveedor, la certificación de tal condición suscrita por el representante legal y sobre la que se presume existencia de buena fe, será el documento que evidencie la ausencia de la publicación y criterios de selección.

Realizado en Arauca a los 07 de septiembre de 2020.

**CARLOS EDUARDO RAMIREZ**  
Rector

Adriana Correa  
Proyectó

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814  
Email: colmunagro@gmail.com